



INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL

VERSIÓN PÚBLICA

Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial, entre ello, los datos personales de las personas naturales" (Arts. 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa.



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

16948/2024

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con cincuenta y cinco minutos del día veinticinco de junio de dos mil veinticuatro.

La suscrita Oficial de Información del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, luego de haber recibido la solicitud de información N°16948/2024, presentada por [REDACTED] quien se identificó con Documento Único de Identidad número [REDACTED] quien habiendo subsanado prevención realizada por esta oficina, ha solicitado la información referente a: "Cuadro C. Accidentes de trabajo, por ocupación, según actividad económica. Cuadro 1. Accidentes de trabajo, por Actividad Económica y Departamento, Cuadro 2. Accidentes de trabajo, por departamento y mes de ocurrencia, Cuadro 4. Accidentes de trabajo por hora diurna, según actividad económica, Cuadro 5. Accidentes de trabajo por hora nocturna, según actividad económica, Cuadro 6. Accidentes de trabajo por actividad económica, según naturaleza de la lesión, Cuadro 7. Accidentes de trabajo por actividad económica y grupos de edades, Cuadro 8. Accidentes de trabajo por tipo de accidente y actividad económica, Cuadro 9. Accidentes de trabajo por agente del accidente y parte del cuerpo afectada, Cuadro 9.1. Accidentes de trabajo por agente del accidente y parte del cuerpo afectada, Cuadro 10. Accidentes de trabajo por agente y tipo de accidente, Cuadro 11. Accidentes de trabajo clasificados por naturaleza de la lesión y tipo de accidente, Cuadro 12. Accidentes de trabajo por agente del accidente y naturaleza de la lesión, Cuadro 13. Accidentes de trabajo, por naturaleza de la lesión y parte del cuerpo afectada, Cuadro 13.1 Accidentes de trabajo, por naturaleza de la lesión y parte del cuerpo afectada Cuadro 14. Accidentes de trabajo por actividad económica y parte del cuerpo afectada, 14. Accidentes de trabajo por actividad económica y parte del cuerpo afectada, segregado por sexo", se hacen las siguientes VALORACIONES:

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura del Departamento Actuario y Estadística del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Que, de acuerdo a la información solicitada, la Jefatura del Departamento Actuario y Estadística del ISSS remitió a esta dependencia en formato de hoja de cálculo, la información disponible referente a los accidentes de trabajo, para los años 2019 a 2023. Asimismo, dicho Departamento informó que la información correspondiente al año 2023 es preliminar ya que, de acuerdo con la legislación, el trámite de incapacidades tiene un período de gracia de un año, por tanto, las cifras del año 2023 están sujetas a variación.

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, RESUELVE:

Entréguese: al peticionario la información detallada en la presente resolución.

Notifíquese por medio de correo electrónico.

Licda. Ena Violeta Mirón Cordón
Oficial de Información ISSS
M.V.

